

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19
28043 Madrid

Ref. Hechos Relevantes

Sevilla, 16 de enero de 2008

Muy Sres. Nuestros:

En relación con nuestro escrito de 19 de noviembre de 2007, número de registro 86.324, relativo a la notificación del contrato suscrito con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado, les notificamos de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre sobre contratos de Liquidez, Norma Cuarta, apartado segundo letra (d) que con esta misma fecha se ha suscrito una modificación al mismo ampliando el número de acciones sobre las que se realizarán operaciones a un máximo de 2.714.090 acciones, (equivalente al 3% del capital social) y el límite de efectivo a 62.400.000 €.

Sin otro particular,

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General